

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 42147  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 07/09/2021  
REF.: Comunic 26684/21



Señor:

MINISTRO DE PRODUCCION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
**DIPUTADOS**

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



MARCELINO E. LAGO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**SANTA FE**, 01 de julio de 2021.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

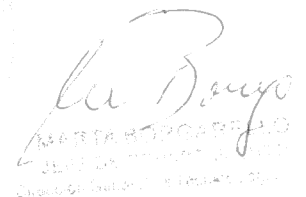
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 42831 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, correspondientes, informe si existe en los últimos cinco años un proceso de concentración de espacios comerciales definidos como kioscos polirrubros en la ciudad de Rosario, que puede generar una clara violación a las leyes de lealtad comercial y establecer un principio de posición dominante en uno de los rubros más afectados por los efectos de la pandemia.”

Salúdole muy atentamente.

  
Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



  
MARÍA BOGGIO  
SECRETARIA DE LEGISLACIÓN  
CÁMARA DE DIPUTADOS



3

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

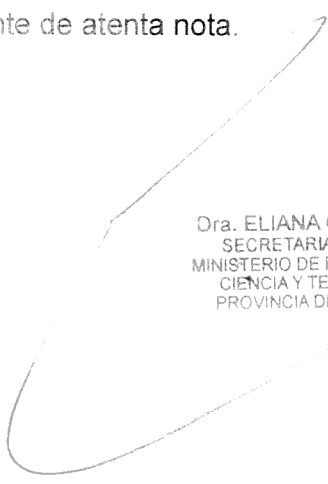
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 de Septiembre de 2021.-

**REF:** Expte. N° 02001-0056639-4 Cámara de Diputados de la Pcia. –Nota N° 42147  
pedido de informe s/ si existe en los últimos 5 años un proceso de concentración de  
espacios comerciales en la ciudad de Rosario que puede generar una violación a las  
Leyes de lealtad comercial.

---

Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados, pasen  
las presentes actuaciones a la Secretaría de Comercio Interior y Servicios, a fin de  
que se sirva informar al respecto. Cumplido, vuelva.

Sirva la presente de atenta nota.



Dra. ELIANA G. EBERLÉ  
SECRETARIA PRIVADA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE SANTA FE



Santa Fe de la Vera Cruz, "Cuna de la Constitución Nacional",  
19 de Octubre de 2023.-

**Srta.**  
**Secretaría Privada del**  
**Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología**  
**Abog. MACARENA SCHMIDT**  
**Presente.**

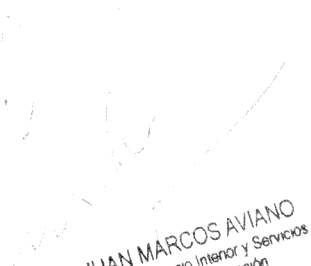
Ref.: Exp. N° 02001-0056639-4

Me dirijo a Usted a los fines de responder el expediente de referencia, por el cual la Cámara de Diputados de Santa Fe solicita información respecto a posibles situaciones de concentración comercial en el rubro "kioscos" en la ciudad de Rosario.

En tal sentido, cabe informar que para esta Secretaría la norma para evaluar el nivel de concentración de empresas en un mismo rubro, es la Ley N° 12.069 de Superficies Comerciales. Para el caso concreto de consulta, la Cámara de Kiosqueros y Afines de Rosario y la Región, formuló presentación por ante esta Secretaría por los casos de las empresas "Market Ya" y "Multishop", cadenas de kioscos que comenzaron a habilitar puntos de venta en diferentes sectores del radio céntrico y macrocéntrico de la ciudad.

Luego de su evaluación, consideramos que dichas firmas no están generando concentración económica violatorias de normativa vigente, pero si fueron alertados, en el caso concreto de Multishop, que de continuar promoviendo nuevas habilitaciones, la Municipalidad de Rosario debía generar tramitación de emisión de certificado de factibilidad provincial por ante esta Secretaría, a los fines de evaluar su autorización previo a toda habilitación local en el marco de sus respectivas ordenanzas.

Atentamente.-

  
Lic. JUAN MARCOS AVIANO  
Secretario de Comercio Interior y Servicios  
Ministerio de La Producción  
Ciencia y Tecnología Sta. Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



*Provincia de Santa Fe*  
*Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología*



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 24 de Octubre de 2023.-

**Ref:** Expte. N° 02001-0056639-4– Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 42147  
pedido de informe si existe en los últimos 5 años un proceso de concentración de espacios  
comerciales en la ciudad de Rosario que puede generar una violación a las leyes de Lealtad  
Comercial.-

---

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo esgrimido por la Secretaría de Comercio Interior y Servicios, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para la continuidad de trámite de rigor.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

  
M.V. DANIEL COSTAMAGNA  
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE SANTA FE



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: 20096 SANTA FE

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 26684/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre si existen en los últimos 5 años un proceso de concentración de espacios comerciales en la ciudad de Rosario que puedan generar una violación a las leyes de lealtad comercial.

Se remite **Expediente N° 02001-0056639-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 4, avalada por el Ministro del área a fs. 5.

Atentamente.

Dr. Juan Carlos Rodríguez  
Subsecretario de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
1983/2023 - 40 Años de Democracia